

DATOS DEL CONTRATO				
CONTRATO CAO No. 2023-037 DEL 14 DE JULIO DE 2023				
Contratista: BLANCA INES SAMUDIO GARZON, identificada con cédula de ciudadanía CC . 41.340.176 de Bogotá				
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ				
Valor Contrato: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$32.400.000) M/CTE.				
Plazo: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.		Fecha de Iniciación: 14/07/2023	Fecha Prevista de Terminación: 31/12/2023	Fecha Real de Terminación: 13/12/2023
Porcentaje de Ejecución: 100%	Valor Adición: N/A		Valor Total del Contrato: N/A	
Plazo: N/A	Fecha de Iniciación Adición: N/A	Fecha de Terminación Adición: N/A		Porcentaje de Ejecución: N/A
NUMERO DE CUENTAS DE COBRO		PERIODO A COBRAR		VALOR DE LA CUENTA DE COBRO
Informe No. 1		Desde: (14/07/2023) Hasta: (13/08/2023)		\$ 6.480.000
Informe No. 2		Desde (14/08/2023) Hasta: (13/09/2023)		\$6.480.000
Informe No. 3		Desde: (14/09/2023) Hasta: (13/10/2023)		\$6.480.000
Informe No. 4		Desde: (14/10/2023) Hasta: (13/11/2023)		\$6.480.000
Informe No. 5		Desde: (14/11/2023) Hasta: (13/12/2023)		\$6.480.000
				\$ 0



891800475-0


ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ

 MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5

FM-101

Versión: 3.0

Fecha: 03-01-2020

Página 2 de 7

Dependencia: DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES

Supervisor- Cargo: PAULA MARIANA ARCINEGAS BRAVO – DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Prestar el servicio integral de Internado (hospedaje). En las calidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas exigidas y de conformidad con la propuesta presentada por el Contratista.	Se presta servicio integral de internado a las usuarias que incluye hospedaje según las condiciones establecidas en el contrato, donde cada una de ellas, cuenta con cama sencilla, juego de sábanas (fuenda, sabana y sobre sabana), cubrelecho y almohada. La dotación de ropa y elementos de aseo e higiene personal se entregan a necesidad	1. Anexo informe de atención mes de noviembre-diciembre y registro fotográfico
2. Prestar el servicio de alimentación diaria, en las calidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas exigidas y de conformidad con la propuesta presentada por el Contratista	Se suministra la alimentación diaria: 3 comidas principales (desayuno, almuerzo y cena) y dos refrigerios según lo establecido en la minuta y en los horarios establecidos	2. Anexo informe de atención noviembre-diciembre y registro fotográfico
3. Prestar el servicio de enfermería y cuidado 24 horas, en las calidades y especificaciones establecidas en las especificaciones técnicas exigidas y de conformidad con la propuesta presentada por el Contratista	Se presta servicio de enfermería 24 horas, garantizando el suministro de medicamentos, según ordenes médicas para Carmen Milena Ruiz: Carbamazepina tableta x 25 mg, Biperideno tableta x 2 mg, fenobarbital	3. Anexo informe de atención noviembre-diciembre y registro fotográfico


 Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Comutador 7 26 2531

 Web: <http://www.chiquinquirá-boyaca.gov.co/>

#GobiernoDeSiEsPosible




ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ

 MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 5

FM-101

Versión: 3.0

Fecha: 03-01-2020

Página 3 de 7

	tableta x 100 gm y valoración constante de salud.	
4. Prestar el servicio de lavandería, así como entregar dotaciones de elementos de aseo personal e indumentaria.	Se presta servicio de lavandería diarios, y se entrega de manera oportuna los elementos de dotación personal, así mismo se hace entrega de los elementos aseo e higiene personal e indumentaria según la necesidad	4. Anexo informe de atención noviembre-diciembre.
5. Realizar acompañamiento a citas medias y/o especializadas.	Se realiza a las beneficiarias Carmen Milena Ruiz y Carmen Rosa Ávila valoración por medicina general el día 5 de diciembre, donde se refiere se encuentran estables en su patología de base y para el caso de Carmen Ruiz continua con tratamiento farmacológico así mismo se prestó servicio de atención por odontología en medio institucional en unidad móvil, donde se realizó profilaxis a la beneficiaria Carmen Ruiz y a Carmen Ávila se le realizó control por edentulismo total superior e inferior sin rehabilitación, tejidos blandos sanos sin alteraciones.	Anexo informe de atención periodo noviembre-diciembre e historia de atención de cada una de las beneficiarias la cual reposa en la Fundación Asprodis
6. Realizar la rehabilitación integral desde los programas institucionales de: psicomotricidad, equino-terapia, terapia	Se involucra a las beneficiarias en los programas institucionales de: psicomotricidad, como taller de cerámica, velas y elaboración de bolsas, así mismo	5. Anexo informe de atención, intervención individual desde terapia


 Alcaldía Municipal de Chiquinquirá Calle 17 # 7A – 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Comutador 7 26 2531

 Web: <http://www.chiquinquirá-boyaca.gov.co/>
#GobiernoDelSiEsPosible




891800475-0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUINIRÁ - BOYACÁ

MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5



FM-101

Versión: 3.0

Fecha: 03-01-2020

Página 4 de 7

acuática y estimulación multisensorial y atención terapéutica individualizada	las beneficiarias participaron en actividades de fortalecimiento de hábitos saludables en articulación de Programa de cultura física de la UPTC. Así mismo, las beneficiarias el día 24 de Noviembre participaron en actividad alusiva a la eliminación de la violencia contra la mujer	ocupacional y registro fotográfico.
7. Prestar los servicios de valoración, diagnóstico y tratamiento interdisciplinario para los usuarios, así como realizar gestiones para el suministro de medicamentos, materiales e insumos para mantenimiento personal de los usuarios.	Se realiza valoración y tratamiento interdisciplinario a las usuarias, garantizando igualmente la gestión oportuna de los medicamentos e insumos para el mantenimiento personal de las usuarias	3. Anexo Informe de atención.
8. Llevar en forma clara, metódica y ordenada el servicio prestado a los beneficiarios del presente contrato	Se lleva de forma clara, metódica y ordenada el servicio prestado a las beneficiarias desde todas las áreas de atención.	Historia de atención información que reposa en Fundación Asprodís.
9. Brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	Se brinda a las usuaria la atención y cuidados fundamentales garantizando su desarrollo integral, bienestar físico, moral, emocional, social e intelectual	4. Anexo informe de atención periodo noviembre-diciembre
10. Evitar a las personas con discapacidad cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen.	Se garantizan espacios seguros que eviten situaciones de riesgo y vulneración de derechos, durante el mes no se	Sin anexo.

Alcaldía Municipal de Chiquequirá Calle 17 # 7A - 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Comutador 7 26 2531Web: <http://www.chiquequirá-boyaca.gov.co/>

#GobiernoDeSiEsPosible





891800475-0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ
MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
INFORME DE ACTIVIDADES No. 5



FM-101

Versión: 3.0

Fecha: 03-01-2020

Página 5 de 7

	presenta ninguna situación que ponga en riesgo la integridad de las beneficiarias	
11. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por el supervisor.	Se está a disposición de recibir seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por la supervisora del contrato.	Sin anexo.
12. Recibir de los servidores públicos, autoridad competente o entidad contratista, la capacitación, formación y asesoría para la mejor prestación del servicio y atención de las personas con discapacidad	Durante este periodo no se llevo a cabo ninguna	Sin Anexo
13. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado (a), autoridad competente o entidad contratista, en representación de la fundación	Durante el mes Fundación Asprodis, no fue convocada por la autoridad competente a ninguna actividad	Sin Anexo
14. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnico administrativos de centros de rehabilitación integral.	Se cumple con todas las obligaciones estipuladas en los lineamientos técnicos y administrativos	Sin anexo.
18 cumplir con los siguientes componentes en la atención: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Suministrar las 3 comidas principales e intermediarias, según minuta patrón para los servicios de protección y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales. SALUD: Realizar la gestión para la atención ante las entidades como los hospitales y/o las diferentes E.P.S. a las cuales pertenezcan los beneficiarios, en salud física, odontológica (No se cubre costos en fármacos de ninguna índole) y psicológica	Se brinda a las usuarias la atención en todos los componentes establecidos, tales como suministro de alimentación diaria en los tiempos establecidos, inclusión en actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, apoyo en actividades de la vida cotidiana y suministro de recursos y espacios físicos para la atención y comunidad de las beneficiarias.	6. Anexo informe de atención, registro fotográfico, formato entrega de dotación personal e higiene personal



Alcaldía Municipal de Chiquequirá Calle 17 # 7A - 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Comutador 7 26 2531
Web: <http://www.chiquequirá-boyaca.gov.co/>
#GobiernoDeSiEsPosible





891800475-0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ

MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

INFORME DE ACTIVIDADES No. 5



FM-101

Versión: 3.0

Fecha: 03-01-2020

Página 6 de 7

de forma oportuna, a los beneficiarios del contrato que lo requieran y formación en hábitos de higiene y salud cotidianos. **RECREATIVO, DEPORTIVO, CULTURAL Y ARTISTICO:** El contratista organizará actividades cotidianas que permitan la ocupación del tiempo libre teniendo en cuenta los intereses, habilidades de los beneficiarios.

VIDA COTIDIANA: Ofrecer un ambiente socio familiar afectuoso, respetuoso, con adecuadas relaciones familiares, comunicación asertiva, acogimiento e inclusión como parte de una familia. Se implementará con ellos el desarrollo de pautas de convivencia pacífica y armoniosa, así como acciones de socialización e integración mediante actividades cotidianas orientadas al conocimiento e integración grupal. **RECURSOS FÍSICOS** Garantizar que la fundación cuente con condiciones locativas adecuadas para la óptima atención de los discapacitados. Contar áreas dispuestas y dotadas para el funcionamiento de dormitorios, baños, duchas y lavamanos, cocina, almacenamiento de alimentos, zona de lavandería.

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	11/2023	26/10/2023	\$ 742.900	SANITAS
PENSIÓN	10/2023	26/10/2023	\$950.900	PORVENIR
ARL	10/2023	26/10/2023	\$ 31.200	POSITIVA
SALUD	12/2023	27/11/2023	\$ 742.900	SANITAS

Alcaldía Municipal de Chiquequirá Calle 17 # 7A -- 48 CAM
Código Dane 15176 Código Postal 154640 Computador 7 26 2531Web: <http://www.chiquequiraboyaca.gov.co/>

#GobiernoDeSiEsPosible

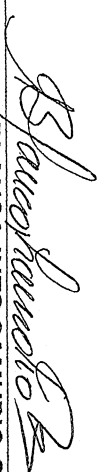


 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		 FM-101
	INFORME DE ACTIVIDADES No. 5		
Versión: 3.0 Fecha: 03-01-2020 Página 7 de 7			

PENSIÓN	11/2023	27/11/2023	\$950.900	PORVENIR
ARL	11/2023	27/11/2023	\$ 31.200	POSITIVA

DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.


BLANCA INES SAMUDIO GARZON
Contratista


Vo. Bo. PAULA MARIANA ARCINIEGAS BRAVO
Supervisor

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MAGDALENA MATEUS		PAULA MARIANA ARCINIEGAS		PAULA MARIANA ARCINIEGAS	
Nombre del documento		Informe de Actividades		Versión	
Dependencia	Dirección De Programas Sociales Y Grupos Poblacionales	TRD	Procedimiento:	Consecutivo	
Proceso:			Política:		
Dimensión:					



Chiquinquirá, 18 de Diciembre de 2023

Of. N° 005 CH -2023

Doctora
PAULA MARIANA ARCINIEGAS BRAVO
Directora Programas Sociales
Y Grupos Poblacionales
Ciudad

Ref. Cuenta de Cobro periodo de 14 de Noviembre a 13 de Diciembre de 2023

Cordial saludo:

Adjunto a la presente, cuenta de cobro por concepto: Prestación de Servicios para brindar atención Integral a la Población Adulta en condición de discapacidad y vulnerabilidad que se encuentra en el Municipio de Chiquinquirá.

Lo anterior correspondiente al Periodo de 14 de Noviembre a 13 de Diciembre de 2023, según Contrato de Prestación de Servicios No. 037 de 2023, suscrito entre el Municipio de Chiquinquirá y la Fundación Asprodís.

Anexo:

- Cuenta de cobro
- Facturas de Venta Electrónica FVE-77
- Certificación de cumplimiento de pago de SS
- Planilla de aportes de seguridad social
- Informes de evolución terapéutica y Evidencias fotográficas
- Rut Fundación Asprodís
- Certificación Bancaria

Atentamente


BLANCA INÉS SAMUDIO GARZÓN
Representante Legal

Anexo documentos en (23) folios para respectiva revisión.

Aprobó: Blanca Inés Samudio Representante Legal
Revisó: Liliana Rodríguez Samudio – Directora Fundación Asprodís
Elaboró: Cristina Cañón Caro – Profesional apoyo

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra 6ª N° 7ª-35 barrio Ricaurte
Teléfono (60-8) 7262893

SEDE INTERNADO
Carrera 10 n° 1-180 Sur- km 1 salida muzo Vereda el resguardo Chiquinquirá
Teléfono (60-8) 7262631

e-mail: aspoint@yahoo.es
Chiquinquirá- Boyacá- Colombia



Fundación de Asociados Pro-Discapacitado "Asprodís"

NIT: 891.801.502-6

Personería Jurídica N° 006 de Enero 27 de 1982 Resolución 359/2008

Chiquinquirá, 18 de Diciembre de 2023

CUENTA DE COBRO N° 005 CH 2023

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA- BOYACÁ

NIT: 891 800 475-0

DEBE A:

LA FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADOS "ASPRODÍS"

NIT: 891.801.502-6

LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ----- \$ 6.480.000

Por concepto de: Prestación de Servicios para brindar atención Integral a la Población Adulta en condición de discapacidad y vulnerabilidad que se encuentra en el Municipio de Chiquinquirá – Jóvenes Carmen Rosa Ávila y Milena Ruiz, según Contrato de Prestación de Servicios CAO No. 037 de 2023, suscrito entre el Municipio de Chiquinquirá y la Fundación Asprodís, correspondiente al Periodo de 14 de Noviembre al 13 de Diciembre del presente año.

Suma que debe ser consignada en Banco BBVA de Chiquinquirá, Cuenta Corriente a nombre de la Fundación "Asprodís" 0512000100013699.


BLANCA INÉS SAMUDIO GARZÓN
Representante Legal
Fundación Asprodís

Aprobó: Blanca Inés Samudio Representante Legal
Revisó: Liliana Rodríguez Samudio – Directora Fundación Asprodís
Elaboró: Cristina Cañón Caro – Profesional apoyo

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra 6ª N° 71-35 barrio Ricaurte
Teléfono (60-8) 7262893

SEDE INTERNADO
Carrera 10 n° 1-180 Sur- km 1 salida mazo Vereda el resguardo Chiquinquirá
Teléfono (60-8) 7262631

e-mail: aspoint@yahoo.es
Chiquinquirá- Boyacá- Colombia



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 41 DE LEY 80 DE 1993 – MODIFICADO MEDIANTE

EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

BLANCA INES SAMUDIO GARZON, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.340.176 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO "ASPRODÍS"** con Nit 891801502-6, bajo la gravedad de juramento manifiesto que la **FUNDACIÓN ASPRODÍS** se encuentra al día con los pagos de los aportes parafiscales, relativos al sistema en seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como, con las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA correspondientes a sus empleados vinculados por nómina.


BLANCA INES SAMUDIO GARZON
C.C N° 41.340.176
Representante legal


DARWIN ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ
C.C N° 7.315.919
Contador Público T.P. 95654-T

Ciudad y Fecha Expedición: Chiquinquirá, 15 de Diciembre de 2023

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra 6ª N° 7ª-35 barrio Ricaurte
Teléfono (60+8) 7262893

SEDE INTERNADO
Carrera 10 n° 1-180 Sur- km 1 salida muzo Vereda el resguardo Chiquinquirá
Teléfono (60+8) 7262631

e-mail: asproint@yahoo.es
Chiquinquirá- Boyacá- Colombia



INFORME NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Nombre:	Carmen Milena Ruiz
Documento:	CC. 1.053.323.078
Fecha De Ingreso:	15 de Febrero de 1994
Fecha Periodo de Informe:	14 de noviembre al 13 de diciembre 2023
Diagnostico:	Retardo Mental Moderado- Epilepsia Focal Sintomática
Situación Jurídica:	Particular

Motivo De Ingreso:

Carmen Milena es remitida por la personería de Chiquinquirá, quien se encontraba en situación de riesgo deambulando sola por las calles de Chiquinquirá, se desconocen datos de antecedentes patológicos y familiares.

Desde el momento de ingreso Carmen Milena fue valorada por el área de medicina general, quien reporta que es un paciente que permanece en buenas condiciones generales de salud, con tolerancia adecuada vía oral. En el momento de ingreso persisten los cambios de temperamento y se observa que deambula por toda la institución de manera independiente.

CONCEPTO INTEGRAL

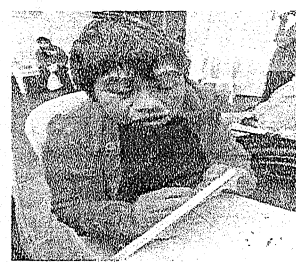
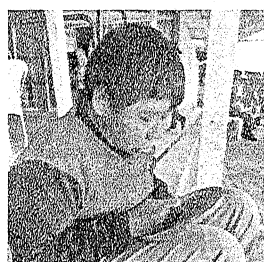
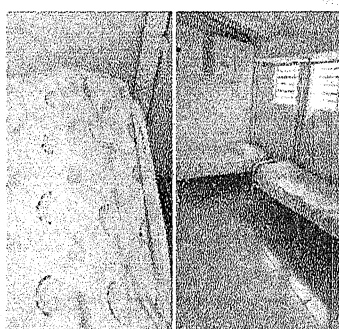
Carmen Milena Ruiz ingresa a la Fundación Asprodis el 15 de febrero de 1994, quien cuenta con 51 años de edad, remitida por Personería de Chiquinquirá, quien se encontraba en situación de riesgo deambulando sola por las calles de Chiquinquirá. Donde se denota desde su área personal diagnóstico de Epilepsia Focal Sintomática y Retraso Mental Severo, Ansiedad, con actual tratamiento farmacológico Fenobarbital, Carbamazepina, Risperidona, Biperideno. Ha permanecido en buenas condiciones para su patología de base, deambula por la Institución de manera independiente, buen patrón de sueño, controla esfínteres, en ocasiones con leve sangrado en el ano por hemorroides. Actualmente con dieta normal, tolera vía oral sin complicación, mantiene peso y talla acorde para patología de base.

El estado de ánimo se alterna constantemente entre emociones de alegría, entusiasmo, llanto, irritabilidad, con episodios de agresividad, se puede inferir que estos estados emocionales negativos, han generado deterioro conductual el cual se evidencia con inapetencia, aislamiento del grupo con posición fetal, comportamiento caprichoso o voluntariosa, sin embargo cabe resaltar que continua con tratamiento farmacológico el cual requirió ajuste por especialista, lo cual ha permitido estados de tranquilidad por periodos más largos.

Por otra parte; se evidencia que no cuenta con referentes familiares. Igualmente se reconocen otras redes de apoyo vinculares como la establecida a través del programa de madres Asprodis siendo el referente afectivo en medio Institucional; de la misma manera, se establece articulación activa con redes de apoyo interinstitucional y del sector de servicios como la afiliación activa al sistema de salud mediante la Nueva Eps y su centro de atención de primer nivel siendo este el Hospital Regional de Chiquinquirá, de igual manera se presenta articulación continua con entidades tales como la Alcaldía municipal de Chiquinquirá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

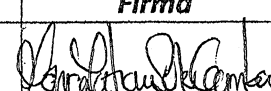
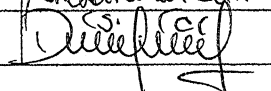
persuadirla, permitiendo ser orientada para la ejecución y desarrollo de las actividades planteadas, logrando evidenciar que Carmen Milena, de manera superficial interioriza conceptos, realiza asociación por medio de las imágenes presentadas, sigue indicaciones de dos comandos, en actividades extra murales se caracteriza por tener buen comportamiento.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



PARTICIPANTES

Profesionales del equipo Interdisciplinario de la modalidad.

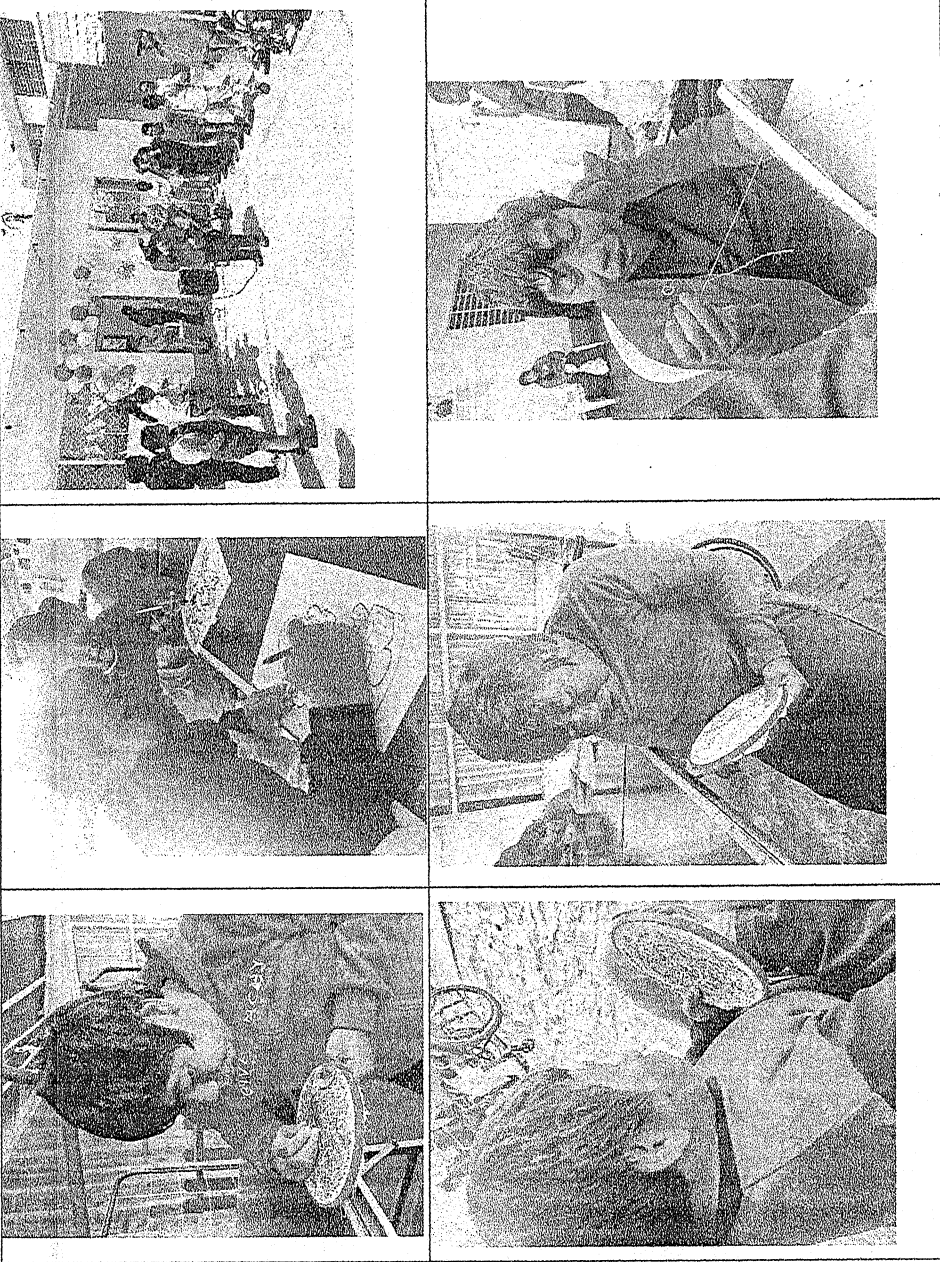
Rol	Nombres y Apellidos	Profesión	Firma
Trabajador Social	Mónica Tatiana Soler Gamba	Trabajadora Social	
Psicóloga	Dany Faviola Sánchez Cañón	Psicóloga	



FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
PERSONERIA JURIDICA N° 006 DE ENERO 27 DE 1.982 NIT 891801502-6A

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y
RECREATIVAS**

PERIODO CORRESPONDIENTE: 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 BENEFICIARIA: CARMEN MILENA RUIZ RESPONSABLE: Vivian González Rodríguez

ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
<p>OBJETIVO: fomentar y fortalecer la confianza e independencia por medio de actividades artísticas.</p> <p>INFORME: En el transcurso del mes se trabaja con Carmen Ruiz en horarios flexibles dependiendo de su estado de ánimo puesto que por momentos se muestra indispuesta para asistir a talleres, sin embargo en las clases fortalecemos la participación y las habilidades sociales; por otra parte Carmen sigue mostrando interés por la costura y el bordado sobre tambor terminando así su segundo proyecto, también ha participado del taller de creación de adornos navideños donde ha sido activa y colaborado en los procesos en manera grupal con sus compañeros.</p> <p>También fue participé de la celebración por la inauguración del nuevo comedor donde todos los beneficiarios tuvieron refrigerio y un espacio de baile y fiesta</p> <p>MATERIALES:</p> <p>ADORNOS NAVIDEÑOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• foami• tijeras• escarcha• silicona <p>bordado y costura:</p> <ul style="list-style-type: none">• tambor• tela• aguja• hilo	

RESPONSABLE:





FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
PERSONERIA JURIDICA N° 006 DE ENERO 27 DE 1.982
NIT 891801502-6

INTERVENCION ALCALDIAS FUNDASPRODIS CORRESPONDIENTE AL MES del 14 de NOVIEMBRE al 13 de DICIEMBRE 2023

ANAMNESIS

NOMBRE:	CARMEN MILENA RUIZ
FECHA DE NACIMIENTO:	01 - 01 -1972
LUGAR DE NACIMIENTO:	CHIQUEQUIRÁ - BOYACA
EDAD:	51 AÑOS
PX. OCUPACIONAL:	SEMI-FUNCIONAL
D X: MEDICO:	RETARDO MENTAL MODERADO
TIPO DE DISCAPACIDAD:	COGNITIVO
GRADO:	MODERADO
CONVENIO:	ALCALDIA-CHIQUEQUIRA

PX TERAPEUTICO

SEMI—FUNCIONAL

INFORME DE EVOLUCION

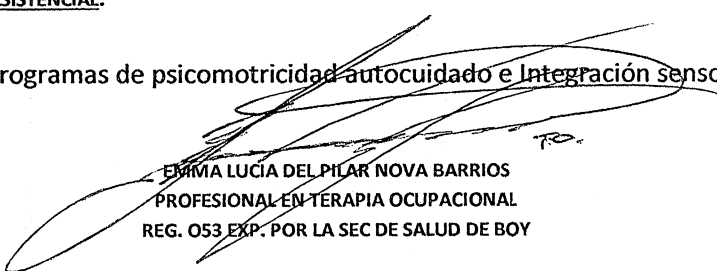
Carmen Milena, se muestra independiente en el desempeño ocupacional de autocuidado, en lo relacionado a la alimentación; apreciando de ella, la adecuada manera de desenvolverse en las habilidades y destrezas competentes a la toma adecuada de los utensilios y /o cubiertos requeridos para tal propósito y manejo, ejerciendo las pinzas finas como trípode y a la vez las tomas como los agarres respectivos que demanda el uso de los mismos, sin requerir ayuda externa para tal finalidad, en la ingesta de los alimentos; en lo concerniente a la higiene menor como mayor, es autónoma, no obstante, se le inspecciona en el desarrollo evolutivo ,en el instante de realizar el lavado de las manos, como medidas de bioseguridad en la limpieza integral absoluta, de igual manera, se le está enfatizando ,la importancia de poder encaminar el uso adecuado del estropajo en todas las partes de las estructuras corporales, con miras de poder lograr en ella, la limpieza profunda; en lo alusivo a las prendas menores como mayores, Carmen Milena, se observa, pausada al utilizarlas en ella de forma adecuada. En este mes, ha venido necesitando constantemente de la motivación de todo el personal, por sus episodios, correspondientes al diagnóstico basal, cuyas secuelas, le tienden a causar inconvenientes en la interacción con los compañeros y el trabajo asignado en la programación de la agenda del diario vivir en cronograma.

AREA INTERVENCION: TERAPIA OCUPACIONAL

CONDICION ACTUAL DEL JOVEN:

PROCEDIMIENTO CLINICO ASISTENCIAL:

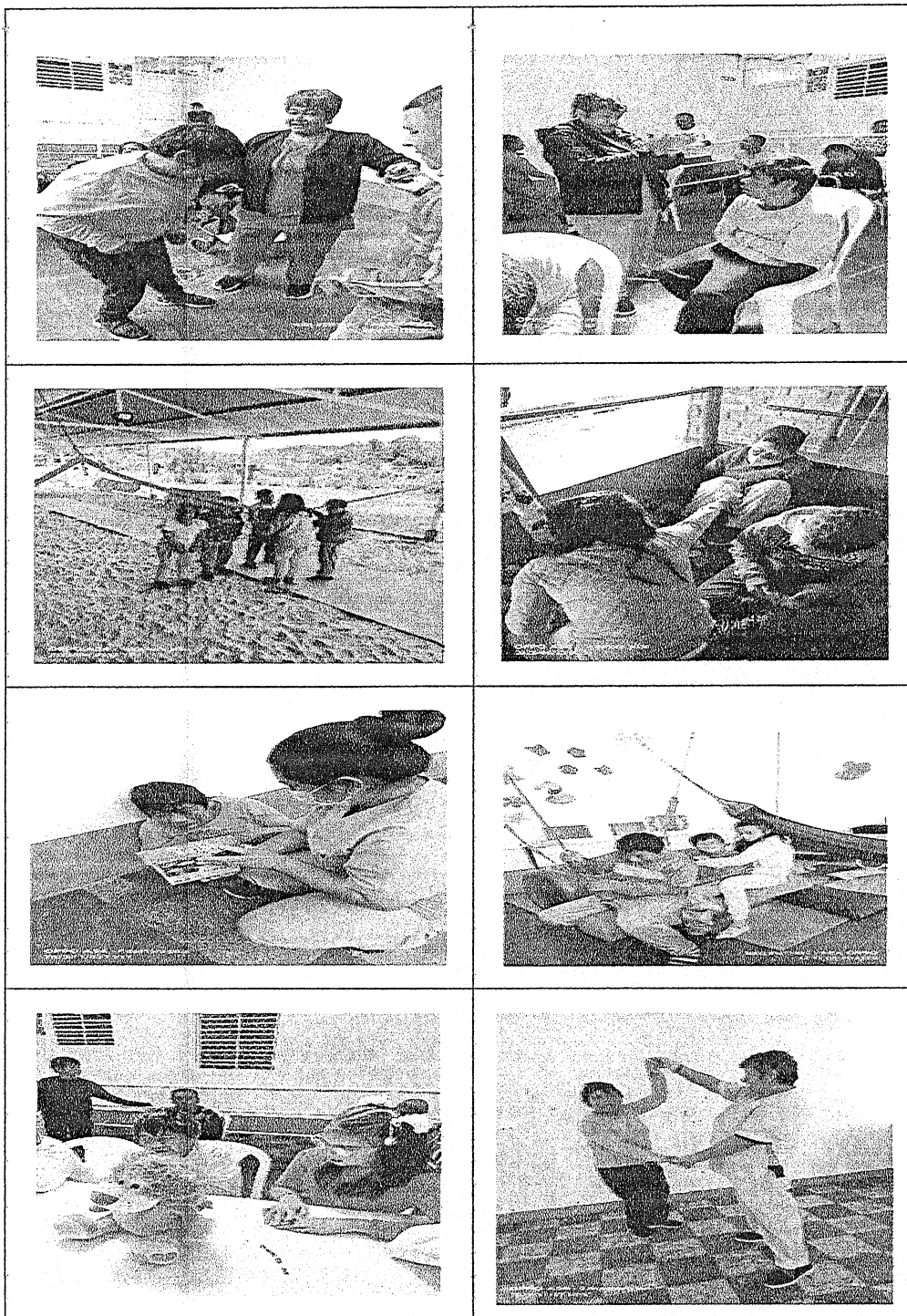
Se involucra en los programas de psicomotricidad autocuidado e Integración sensorial.


EMMA LUCIA DEL PILAR NOVA BARRIOS
PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL
REG. 053 EXP. POR LA SEC DE SALUD DE BOY



FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
PERSONERIA JURIDICA Nº 006 DE ENERO 27 DE 1.982
NIT 891801502-6

SOPORTE FOTOGRAFICO DE CARMEN MILENA RUIZ CORRESPONDIENTE AL MES del 14 de NOVIEMBRE al 13 de DICIEMBRE 2023



INFORME NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Nombre:	Carmen Rosa Ávila
Documento:	CC. 1.053.323.098
SIM:	No Aplica
Fecha De Ingreso:	23 de octubre del 1996
Fecha Periodo de Informe	14 de Noviembre al 13 de Diciembre 2023
Diagnostico:	Retraso Mental Moderado
Situación Jurídica:	Particular

Motivo De Ingreso:

Remitida por el personero municipal de Chiquinquirá, teniendo en cuenta que Carmen Rosa fue encontrada abandonada y expuesta a peligros, puesto que vivía en una casa en condiciones infra humanas, compartiendo techo con perros callejeros.

CONCEPTO INTEGRAL

El 23 de octubre de 1996, Carmen Rosa ingresa a la Fundación Asprodis remitida por el personero Municipal de la Ciudad de Chiquinquirá, quien fue abandonada, expuesta a situación de peligros viviendo en condiciones inhumanas compartiendo techo con perros callejeros. Actualmente Carmen Rosa, tiene 52 años de edad, con diagnóstico de Retraso Mental, sin tratamiento farmacológico, Carmen Rosa presenta diagnóstico nutricional normal.

Permanece en adecuadas condiciones generales para su patología de base, deambula por la Fundación sin dificultad, buen patrón de sueño, controla esfínteres, es independiente en la toma de alimentos, se motiva para participar y desarrollar actividades propuestas siempre y cuando sean de su agrado, responde a estímulos del medio mediante contacto visual, no obstante, se dispersa fácilmente, se comunica mediante el lenguaje pre verbal y corporal, logrando intencionalidad comunicativa por medio de ecolalias, dentro de su patrón conductual no presenta agresividad hacia sus compañeros o conductas auto lesivas.

Por otra parte; se evidencia que no cuenta con referentes familiares. Igualmente se reconocen otras redes de apoyo vinculares como la establecida a través del programa de madres Asprodis siendo el referente afectivo en medio Institucional; de la misma manera, se establece articulación activa con redes de apoyo interinstitucional y del sector de servicios como la afiliación activa al sistema de salud mediante la Nueva Eps y su centro de atención de primer nivel siendo este el Hospital Regional de Chiquinquirá, de igual manera se presenta articulación continua con entidades tales como la Alcaldía municipal de Chiquinquirá y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

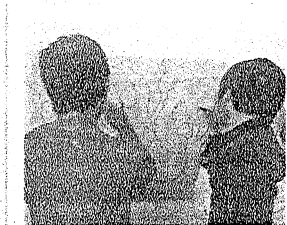
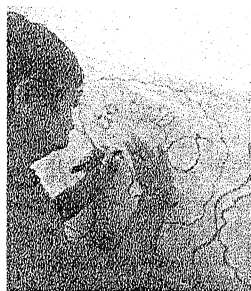
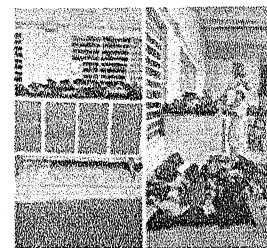
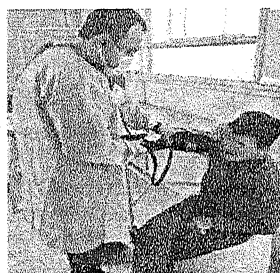
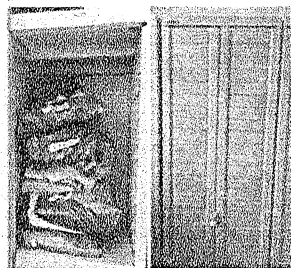
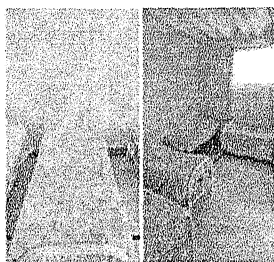
REPORTE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO A LA BENEFICIARIA

Para este periodo se ha garantizado a la usuaria **CARMEN ROSA AVILA**, los servicios contratados y estipulados dentro del convenio inter institucional, Alcaldía Municipal de Chiquinquirá – Fundación Asprodis, los cuales se describen a continuación:

La beneficiaria cuenta con su cuarto de descanso el cual consta, de una cama con tendidos cubre camas (2 juego de sábanas, 2 cobijas, 2 cubrecamas) incluido servicio de lavandería, el cual se realiza de lunes a domingo, incluyendo organización de prendas personales (3 camibuses, 6 medias, 6 pantis 5 pantalones y 4 camisetas, zapatos, tenis, chancas), los cuales se garantizan cada tres meses o antes, por deterioro.



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



PARTICIPANTES

Profesionales del equipo Interdisciplinario de la modalidad:

Rol	Nombres y Apellidos	Profesión	Firma
Psicóloga	Faviola Sánchez Cañón	Psicóloga	
Trabajo Social	Maria Alejandra Salas Monquirá	Trabajadora Social	



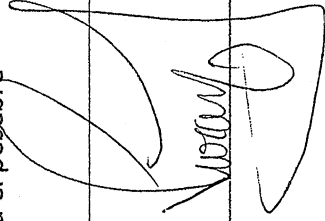
FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODÍS"
PERSONERIA JURIDICA N° 006 DE ENERO 27 DE 1.982 NIT 891801502-6A

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y
RECREATIVAS**

PERIODO CORRESPONDIENTE: 14 DE NOV AL 13 DE DIC DEL 2023 BENEFICIARIA: CARMEN ROSA AVILA RESPONSABLE: Vivian González Rodríguez

ACTIVIDAD	EVIDENCIA FOTOGRAFICA		
<p>OBJETIVO: fomentar y fortalecer la confianza e independencia por medio de actividades artísticas, sensoriales y motoras.</p> <p>INFORME:</p> <p>Se trabaja de manera constante con la beneficiaria Carmen Rosa Ávila con el objetivo de fortalecer sus habilidades sociales.</p> <p>En el transcurso del mes asistió a varios talleres con diferentes grupos ayudando así con la interacción y socialización, también trabajamos agarre de pinza, motricidad fina y gruesa, estimulación olfativa y auditiva en la cual responde positivamente a la música mostrándose más alegre y activa.</p> <p>También asiste de manera participativa en el taller de elaboración de adornos navideños ayudando a lijar las piezas de cerámica para el pesebre</p>			
			

RESPONSABLE:





FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODÍS"
PERSONERIA JURIDICA N° 006 DE ENERO 27 DE 1.982
NIT 891801502-6

INTERVENCION ALCALDIAS FUNDASPRODÍS CORRESPONDIENTE AL MES del 14 de NOVIEMBRE al 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

ANAMNESIS

NOMBRE:	CARMEN ROSA AVILA
FECHA DE NACIMIENTO:	01 - 01 - 1971
LUGAR DE NACIMIENTO:	CHIQUEQUIRÁ BOYACA
EDAD:	52 AÑOS
PX. OCUPACIONAL:	SEMIFUNCIONAL
D X: MEDICO:	RETARDO MENTAL MODERADO
TIPO DE DISCAPACIDAD:	COGNITIVO
GRADO:	MODERADO
CONVENIO:	ALCALDIA-CHIQUEQUIRA

PX TERAPEUTICO

SEMI—FUNCIONAL

CONCEPTO DE EVOLUCIÓN

Carmen Rosa ,para este mes, se ha venido manifestando en todas las actuaciones programadas por la agenda del cronograma competente al diario vivir, integrada en el desarrollo de las eventualidades, siendo en algunas veces muy pasiva en las tareas por ejecutar, pero en otras jornadas, muestra leve interés por accionar en las mismas, requiriendo el direccionamiento del profesional de área, como también del equipo de los cuidadores asignados por el turno correspondiente, al que le son delegados; por otra parte ,se muestra proactiva con los compañeros de las maniobras terapéuticas, permitiendo por consiguiente, poder establecer las relaciones interpersonales con toda la metodología pertinente en el manejo alusivo de poder encaminar los procedimientos que tengan lugar para poder desenvolverse de la mejor manera posible a nivel verbal y preverbal, para tal finalidad ,es necesario tener como estrategia de trabajo el modelo imitativo, en el cual se debe desenvolverse, no obstante a la motivación propiciada por cada uno de los funcionarios, tiende a ser reforzada en manejos respectivos de favorecer mejores resultados en las metas trazadas de cada una de las esferas y/o componentes ejecutados en trayectoria - proyecto de vida, se está supervisando constantemente, en la cotidianidad de rutinas.

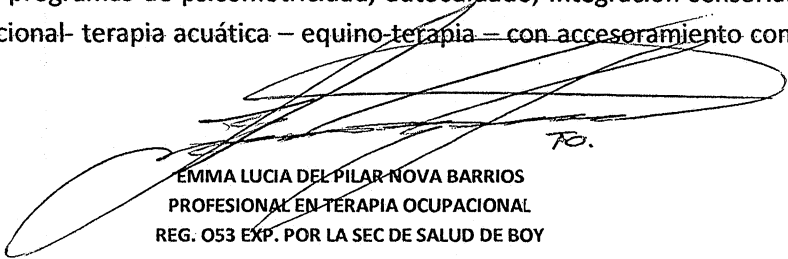
ÁREA INTERVENCION:

TERAPIA OCUPACIONAL

CONDICION ACTUAL DEL JOVEN

PROCEDIMIENTO CLINICO ASISTENCIAL:

Se involucra en los programas de psicomotricidad, autocuidado, Integración sensorial, taller pre-laboral y pre- vocacional- terapia acuática – equino-terapia – con accesoramiento continuado del equipo profesional


EMMA LUCIA DEL PILAR NOVA BARRIOS
PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL
REG. 053 EXP. POR LA SEC DE SALUD DE BOY



FUNDACION DE ASOCIADOS PRO-DISCAPACITADO "ASPRODIS"
PERSONERIA JURIDICA N° 006 DE ENERO 27 DE 1.982
NIT 891801502-6

SOPORTE FOTOGRAFICO DE CARMEN ROSA AVILA CORRESPONDIENTE AL MES del 14 de NOVIEMBRE al 13 de DICIEMBRE 2023

